

La LXII Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, a través de la Coordinación de Parlamento Abierto, Transparencia y Participación Ciudadana, y con fundamento en el Acuerdo Legislativo 415-LXII-19, de fecha 24 de julio de 2019, mediante el cual se aprueba convocar a las personas adultas mayores a participar en la Asamblea Estatal por la “Sabiduría de la Tercera Edad”, con motivo de la conmemoración del mes del adulto mayor, emite la siguiente:

### **CONVOCATORIA PÚBLICA:**

A las personas adultas mayores que deseen participar, así como a las instituciones, asociaciones u organizaciones públicas y privadas en la materia que deseen inscribir a personas adultas mayores para participar en la Asamblea Estatal por la “**La Sabiduría de la Tercera Edad**”, con motivo de la conmemoración del Mes del Adulto Mayor, esto, para que un total de treinta y ocho personas adultas, que serán designadas para que de manera paritaria e incluyente, acompañen los días 22 y 23 de agosto de 2019 a igual número de Diputados que conforman esta LXII Legislatura, durante cuatro horas al día, en los trabajos que los mismos realicemos durante los citados días.

### **CONSIDERANDO:**

Que una gran mayoría de personas adultas mayores son independientes y con autonomía, y continúan desenvolviéndose dentro de su comunidad, contribuyendo con sus vastos conocimientos y experiencia al desarrollo de nuestro Estado.

Reflexionando que la Tercera Edad es sinónimo de sabiduría, que beneficia a la sociedad aportándole más de lo que recibe de ella, por ser un ciclo de la vida donde las personas acumulan un nivel de comprensión sobre la existencia y pueden orientar a las generaciones más jóvenes en diversas áreas de su conocimiento, es por ello que buscamos fomentar la interacción de la sociedad adulta mayor con los Diputados para que permitan a los legisladores aprovechar la experiencia y sabiduría que les ha dado el tiempo de su existencia, así como recibir los consejos y enseñanzas por parte de personas adultas mayores que han tenido diversas experiencias de vida, lo que va a permitir perfeccionar los criterios necesarios de nuestro actuar como Legisladores, cuya labor es crear los instrumentos de derecho, en los que se cristalicen ideales de vida y expectativas sociales.

Las experiencias vividas en estos días, los comentarios y opiniones, serán expuestos por las y los participantes en la Asamblea Estatal denominada “La Sabiduría de la Tercera Edad” que se realizará el día miércoles 28 de agosto del año en curso, fecha en la que se conmemora el Día Nacional del Adulto Mayor, a celebrarse a las 11:00 horas en la Sala de Ex Legisladoras Jaliscienses del Palacio Legislativo, cuyas

propuestas y sugerencias quedarán plasmadas en una relatoría que pueda enriquecer las labores propias de nuestra función pública.

Los interesados en participar en la presente convocatoria deberán sujetarse a las siguientes:

### **B A S E S:**

1. Ser adulto mayor, hombre o mujer que tenga sesenta años o más de edad, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 4 fracción I, de la Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco.
2. No ser considerado disfuncional o dependiente, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), se consideran adultos mayores disfuncionales o dependientes a aquellos que necesitan ayuda para llevar a cabo sus actividades cotidianas. Se excluyen a aquellos que utilicen bastón, muletas o silla de ruedas, los cuales sí podrán participar.
3. Llenar el formato que se les proporcionará al momento de su registro y anexar copia fotostática de una identificación oficial con fotografía vigente que contenga su domicilio en el estado de Jalisco.
4. El formato y el documento anexo, deberán de presentarse en la Oficialía de Partes del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con domicilio en Avenida Hidalgo número 222, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, los días 12 y 13 de agosto de 2019, dentro del horario de 9:00 a 21:00 horas.
5. La Coordinación de Parlamento Abierto, Transparencia y Participación Ciudadana, será la responsable de la selección de las personas que participarán, bajo los criterios publicados en la presente convocatoria de manera paritaria e incluyente.
6. La Coordinación de Parlamento Abierto, Transparencia y Participación Ciudadana, notificará vía telefónica a las y los adultos mayores su resolución, a más tardar el 17 de agosto del mismo año.
7. Una vez realizada la selección de las y los adultos mayores, serán asignados a las salas de los diputados mediante insaculación que realizará la Coordinación de Parlamento Abierto, Transparencia y Participación Ciudadana ante la Presencia del Secretario General del Congreso.
8. Las y los adultos mayores pasarán 4 horas los días 22 y 23 de agosto de 2019, de las 10:00 a las 14:00 horas, acompañando a la diputada o al diputado respectivo.

9. La decisión de las personas que participarán es inapelable. Los asuntos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Coordinación de Parlamento Abierto, Transparencia y Participación Ciudadana.